



Secretaría General (SG)

Ginebra, el 10 de febrero de 2014

Ref.: **CL-181**
Contacto: Doreen BOGDAN-MARTIN
Teléfono: +41 22 730 5643
Fax: +41 22 730 6627
Correo-e: PP14contributions@itu.int

A los Estados Miembros de la UIT

Asunto: **Interfaz de Propuestas a la Conferencia (CPI) para la preparación y presentación de contribuciones a la PP-14**

Estimado(a) señor(a):

Tal y como se anunció en la Carta Circular número 165 de la UIT de fecha 21 de octubre de 2013, la Secretaría se complace en informarle que ya está disponible en el sitio web de la PP-14 una herramienta electrónica destinada a facilitar la preparación y presentación de propuestas a la Conferencia de Plenipotenciarios.

Dicha herramienta, llamada [Interfaz de Propuestas a la Conferencia \(CPI\)](#) se ha desarrollado a fin de ayudar al cumplimiento de las disposiciones 41 y 42 del Reglamento General de las conferencias, asambleas y reuniones de la Unión en lo que respecta al formato de las propuestas destinadas a la Conferencia.

Puede accederse mediante una cuenta TIES a la CPI, así como a las directrices relativas a la manera de utilizar el sistema, en la dirección <http://www.itu.int/en/plenipotentiary/2014/Pages/documents.aspx>. Pronto se dispondrá en la misma página de un vídeo en los seis idiomas de la Unión acerca de la manera de utilizar la CPI.

Se alienta encarecidamente a los Estados Miembros a utilizar la CPI para la elaboración y sumisión de propuestas a la PP-14. Ello facilitará y optimizará la gestión de las contribuciones por parte de la Secretaría, y acelerará su publicación en los seis idiomas de la Unión. En caso de que un Estado Miembro no utilice la CPI, podrá remitir las propuestas directamente a la dirección ppcontributions@itu.int.

La Secretaría también desea aprovechar esta oportunidad para recordar a los Estados Miembros los plazos para la presentación de propuestas. Las propuestas para modificar la Constitución y el Convenio de la UIT deberán obrar en poder del Secretario General como mínimo ocho meses antes de la fecha fijada para la Conferencia, es decir, **el 20 de febrero de 2014 a más tardar**. De acuerdo con el número 40 del Reglamento General de las conferencias, asambleas y reuniones de la Unión, ruego a los Estados Miembros que presenten a la Secretaría otras propuestas para los trabajos de la Conferencia lo antes posible, y **a más tardar el 20 de junio de 2014**.

Además, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución 165 (Guadalajara, 2010), quisiera recordar a los Estados Miembros que, con el fin de garantizar la traducción a tiempo de los documentos, el plazo estricto para todas las contribuciones, con la excepción de los plazos fijados en las secciones 8 y 17 del Reglamento General de las conferencias, asambleas y reuniones de la Unión, se fija en catorce días naturales antes de la apertura de la Conferencia, es decir, el **7 de octubre de 2014**. Se insta a los Estados Miembros a prestar especial atención a la preparación inicial de las propuestas a fin de evitar revisiones de los documentos.

La Secretaría se mantiene a su disposición para facilitarle cualquier información que pudiera necesitar.

Atentamente.

(firma)

Dr. Hamadoun I. Touré
Secretario General